

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100067213**

Página 1 de 9

Bogotá D.C., 10-11-2022

**PARA:** **LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ**  
Dirección General

**DE:** **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control con corte a octubre 2022

Respetada Dra. Luz Amanda:

En cumplimiento del rol de relación con entes externos de control de esta Oficina, así como al cumplimiento del Plan de Acción establecido, por medio de la presente, se presenta el informe sobre el seguimiento a los requerimientos efectuados por los diferentes Entes de Control externo correspondiente al mes de octubre de 2022, para el cual se anexa instrumento que contiene la compilación y seguimiento referenciado.

### 1. REQUERIMIENTOS RECIBIDOS CON CORTE A OCTUBRE DE 2022

Como principales resultados evidenciamos que, en la UAESP durante el mes de octubre de 2022, se recibieron y fueron informados a la OCI ochenta y tres (83) requerimientos de los diferentes entes de control, acumulando así seiscientos noventa y siete (697) solicitudes desde el 01 de enero al 31 de octubre de 2022, con una diferencia de 21 requerimientos recibidos menos, respecto al mismo periodo (enero – octubre) de la vigencia anterior, evidenciándose una disminución del 2,9%.

En la verificación realizada se identificaron las entidades peticionarias, fechas, términos para la respuesta y oportunidad de estas, de acuerdo con la información registrada en la plataforma Orfeo. A continuación, se presenta la correspondiente gráfica:

**MEMORANDO**

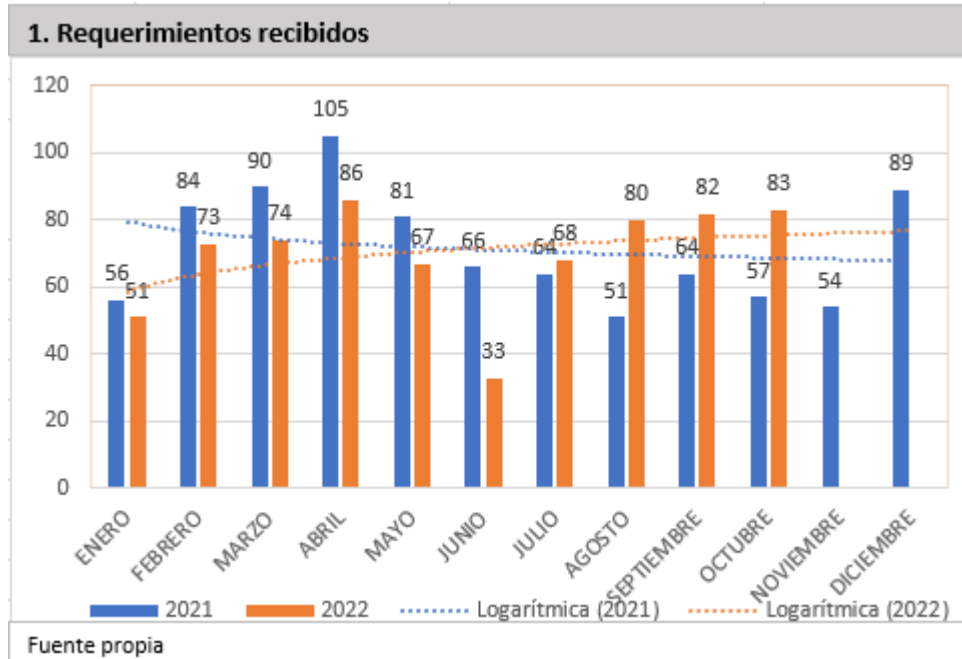


Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100067213**

Página 2 de 9

Bogotá D.C., 10-11-2022



**2. ESTADO DEL TRÁMITE DE LOS REQUERIMIENTOS RECIBIDOS CON CORTE A OCTUBRE 2022**

El estado del trámite de los requerimientos de los diferentes entes de control, allegados a la UAESP, a la fecha de corte 31 de octubre y seguimiento realizado al 9 de noviembre de 2022, es el siguiente:

- El 21% (146 radicados) se refirieron a temas informativos, los cuales no requerían trámite de respuesta.
- El 49% (344 radicados) cuentan con respuesta dentro de los términos legales.
- El 26% (177 radicados) cuentan con respuesta después de los términos legales.
- El 4% (30 radicados) no cuentan con respuesta, son solicitudes que se encuentran fuera de los términos de respuesta.

## MEMORANDO



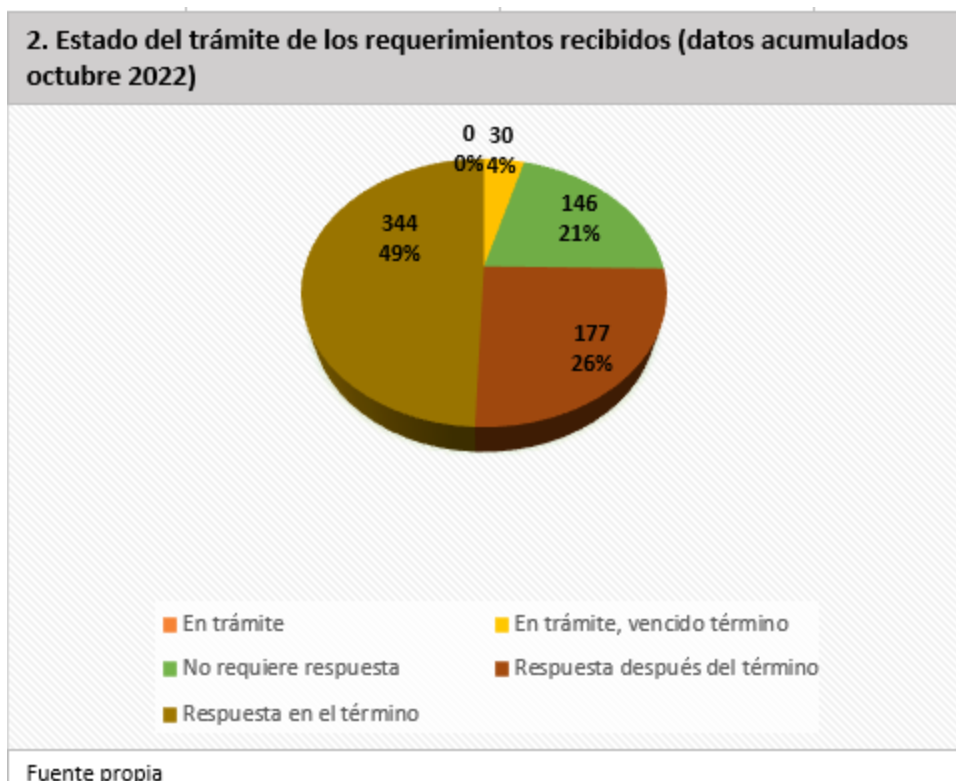
Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100067213**

Página 3 de 9

Bogotá D.C., 10-11-2022

Es posible que algunos de estos radicados en trámite que no cuentan con respuesta, se encuentren finalizados, pero a la fecha, en Orfeo no se observa la evidencia. Se presenta la respectiva gráfica sobre la distribución del estado de los requerimientos recibidos:



### 3. ESTADO DE REQUERIMIENTOS POR ENTE DE CONTROL CON CORTE A OCTUBRE 2022

El mayor número de requerimientos de los diferentes entes de control, recibidos en la UAESP, proceden de la Personería de Bogotá, entidad de la que se recibieron 348 comunicaciones equivalentes al 49,9% del total de las solicitudes recibidas; los temas se encuentran relacionados principalmente con traslados de petición de ciudadanos sobre los servicios de la Unidad, (SRBL, Alumbrado Público, Recolección de basuras, Aprovechamiento y Disposición Final), así como,

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

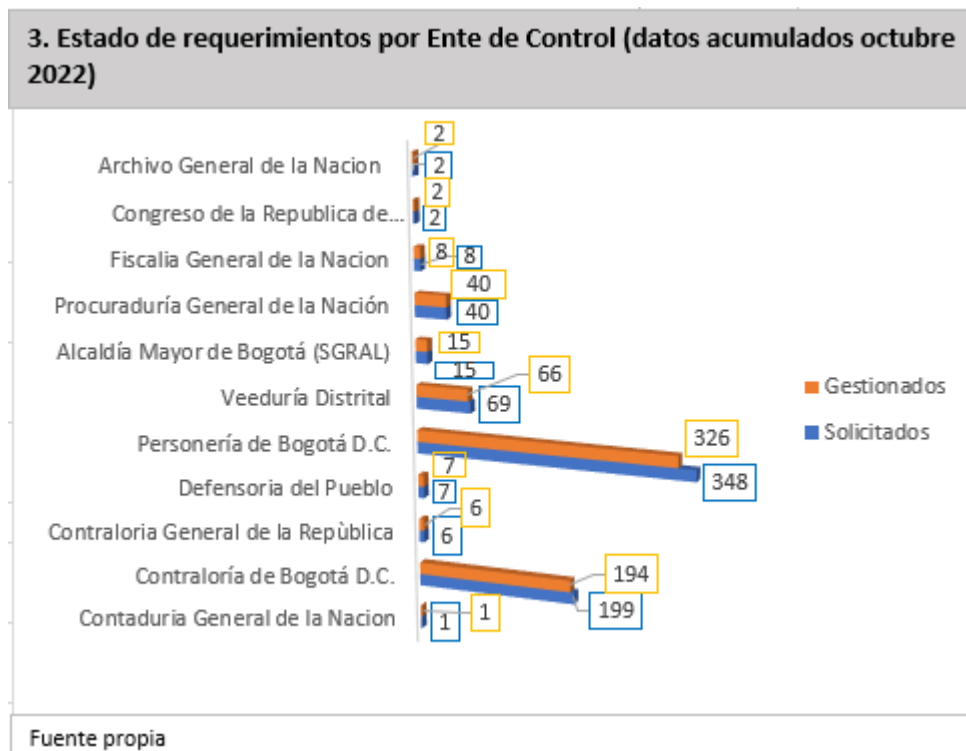
No.: **20221100067213**

Página 4 de 9

Bogotá D.C., 10-11-2022

solicitudes de información, comunicaciones de autos de apertura de indagación y respuestas a proposiciones.

En segundo lugar, los allegados por la Contraloría de Bogotá, entidad de la que se recibieron 199 requerimientos, equivalentes al 28,5% del total de las comunicaciones informadas y se encuentran relacionadas con la Auditoria de regularidad COD. 190 PAD 2022, la Indagación Preliminar No. 210000-01-21, la Auditoria Conjunta ANLA al Relleno Sanitario Doña Juana, Auditoria de desempeño COD 203, solicitudes de copia respuestas proposiciones enviadas al Concejo de Bogotá, así como traslados por competencia de requerimientos y peticiones de ciudadanos.



Es importante tener presente que lo “Gestionado” se entenderá como la prueba de entrega y/o recibido por parte del ente de control o peticionario, según Orfeo.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100067213**

Página 5 de 9

Bogotá D.C., 10-11-2022

### 4. SEGUIMIENTO POR DEPENDENCIA CON CORTE A OCTUBRE DE 2022

En la siguiente tabla se observa el consolidado de los requerimientos recibidos en la vigencia 2022, el número de radicados asignados por dependencia y el trámite realizado al 09 de noviembre de 2022:

DATOS ACUMULADOS POR DEPENDENCIA						
(Número de Requerimientos)						
Dependencia	En trámite y Terminado	En trámite, vencido término	No requiere respuesta	Respuesta después del término	Respuesta en el término	Total general
OAP	-	-	8	3	3	14
OTIC	-	-	-	-	1	1
SA	-	16	26	70	27	139
SRBL	-	2	14	25	148	189
DG	-	1	9	3	8	21
SAF	-	4	30	19	40	93
OAC	-	1	-	-	-	1
SAL	-	1	19	4	23	47
SSFAP	-	-	6	24	37	67
SDF	-	1	15	26	35	77
OCI	-	-	9	-	12	21
OCDI	-	4	10	3	10	27
<b>Total General</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>146</b>	<b>177</b>	<b>344</b>	<b>697</b>

Es posible que algunos de los radicados en trámite tengan respuesta, a la fecha de corte 31 de octubre del 2022 y seguimiento realizado al 09 de noviembre 2022, pero en Orfeo no se evidenció respuesta o trámite de envío de la respuesta; así mismo, se observaron varios radicados con respuesta sin estado impreso, sin digitalizar y sin prueba de envío, lo cual se refleja en respuestas en trámite, vencido término. Por ejemplo:

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100067213**

Página 6 de 9

Bogotá D.C., 10-11-2022

- Radicado 20227000602822, Respuesta (20225000246861), no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el término para enviar la respuesta venció el 19/10/2022.
- Radicado 20227000604482, Respuesta (20225000246961), no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el término para enviar la respuesta venció el 20/10/2022.
- Radicado 20227000607892, Respuesta (20225000246921), no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el término para enviar la respuesta venció el 21/10/2022.
- Radicado 20227000610082, no cuenta con respuesta según Orfeo, el término para enviar la respuesta venció el 08/11/2022.
- Radicado 20227000610562, Respuesta (20225000247921), no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el término para enviar la respuesta venció el 24/10/2022.
- Radicado 20227000613152, Respuesta (20225000247921), no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el término para enviar la respuesta venció el 25/10/2022.
- Radicado 20227000613802, Respuesta (20225000236291), no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el termino para enviar la respuesta venció el 25/10/2022.
- Radicado 20227000616302, Respuesta (20227000244491), no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el termino para enviar la respuesta venció el 19/10/2022.
- Radicado 20227000617562, Respuesta (20225000239471), no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el termino para enviar la respuesta venció el 13/10/2022.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100067213**

Página 7 de 9

Bogotá D.C., 10-11-2022

- Radicado 20227000627682, Respuesta (20221000243881), no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el termino para enviar la respuesta venció el 01/11/2022.

### 5. CONCESIÓN DE PRÓRROGAS MES DE OCTUBRE 2022

De los 83 requerimientos allegados en el mes de octubre 2022, al 4,8% (4 radicados) les fue concedido por parte del ente de control una prórroga, otorgando así un plazo adicional al conferido inicialmente, según registros Orfeo. La concesión de prórrogas se tiene en cuenta en la medida en que se registre en el aplicativo Orfeo la trazabilidad de la solicitud de prórroga, así como la respectiva concesión, vinculando los respectivos radicados para conocer de los mismos.

En los casos en lo que el ente de control no se pronuncie respecto a la solicitud de prórroga, la entidad podrá interpretar que hubo silencio administrativo positivo, es decir que al recibir la solicitud de la prórroga están enterados, sin embargo, es importante tener presente que cuando se traten de solicitudes que refieran la violación de un derecho constitucional y así sea reconocido por el ente de control, es importante dar respuesta en el término requerido inicialmente. Ahora bien, la no respuesta del ente de control sobre la solicitud de prórroga no cambiará el estado del radicado, sobre el cual esta oficina realiza seguimiento y por ende se instará a la contestación del requerimiento preferiblemente en el menor tiempo, de ser posible.

### 6. CUMPLIMIENTO EN CALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS MES DE OCTUBRE 2022

De los 83 requerimientos allegados en el mes de octubre 2022, se tomó una muestra de 20 radicados para verificar coherencia en respuesta, destinatario y correo electrónico al cual se debe enviar. De esta muestra los 20 estuvieron acorde con lo verificado, por lo tanto, se refleja un alto cumplimiento de calidad logrando un 100% según muestra tomada.

No obstante, la muestra escogida y revisada para el mes de octubre donde se evidenció el cumplimiento del 100% sobre los aspectos revisados, esta oficina evidenció un caso de reiteración a una solicitud realizadas por el ente de control en el mes de septiembre, indicando no haber recibido respuesta, sobre el cual se procedió a realizar el seguimiento por parte de esta oficina, encontrando que no se tomó en cuenta para el envío de la respuesta los correos indicados en el oficio de la solicitud, como se muestra a continuación:

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100067213**

Página 8 de 9

Bogotá D.C., 10-11-2022

Radicado 20227000560122 del 15/09/2022 de la Personería de Bogotá, se envió respuesta mediante radicado 20223000216621 del 21/09/2022 únicamente al correo institucional de Personería, sin embargo, el oficio solicitaba enviar la respuesta a los correos [personeriausme@personeriabogota.gov.co](mailto:personeriausme@personeriabogota.gov.co) y/o [apaz@personeriabogota.gov.co](mailto:apaz@personeriabogota.gov.co), razón por la cual el no haberla enviado a los correos relacionados en la solicitud, ocasionó la reiteración del ente de control, mediante radicado 20227000671512 del 03/11/2022.

De acuerdo con lo anterior, se reitera la importancia de radicar las respuestas en los canales de correspondencia del ente de control, así como tener en cuenta los correos indicados en el oficio de la solicitud con el fin de evitar reiteraciones y reprocesos en futuras atenciones de requerimientos.

Igualmente, se insta a seguir desarrollando la gestión adelantada que permita mantener el cumplimiento del 100% en cuanto a la calidad de los requerimientos.

### 7. ALERTAS MES DE OCTUBRE 2022

En el marco del rol de seguimiento a las solicitudes de los entes de control implementado por la Oficina, la función fue la de requerir a los responsables (alertar), según designación en ORFEO, y enlaces designados, para que subsanasen aquellos eventos donde no se evidencia el cargue de la prueba de envío y/o gestión de vistos buenos, y así el aplicativo ORFEO conserve toda la trazabilidad gestionada.

Para los requerimientos con corte a 31 de octubre 2022 y seguimiento realizado al 09 de noviembre 2022 se generaron las siguientes alertas:

- 04 de octubre: Se generó alerta para 37 radicados.
- 14 de octubre: Se generó alerta para 3 radicados.
- 19 de octubre: Se generó alerta para 2 radicados.
- 20 de octubre: Se generó alerta para 1 radicado.
- 24 de octubre: Se generó alerta para 1 radicado.
- 25 de octubre: Se generó alerta para 1 radicado.
- 27 de octubre: Se generó alerta para 1 radicado.
- 28 de octubre: Se generó alerta para 1 radicado.



## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100067213**

Página 9 de 9

Bogotá D.C., 10-11-2022

### 8. CONSIDERACIONES FINALES

- Se recomienda seguir teniendo en cuenta las alertas enviadas por parte de esta Oficina, con el fin de continuar la atención de los requerimientos y solicitudes en términos, así como mantener canalizado el flujo de información.
- Gestionar el cargue de la prueba de envío, así como la gestión de vistos buenos de forma oportuna, que permitirá el reporte de un informe más acertado frente al estado real de los trámites de requerimientos de entes de control.
- Enviar las respuestas a los canales de recepción de correspondencia del ente de control, así como a los correos indicados en el oficio del requerimiento.

Agradecemos la atención, quedando atentos a cualquier solicitud o aclaración al respecto, esperando que el presente informe, siga fortaleciendo el proceso revisado, así como refleje la mejora del Sistema de Control Interno de la entidad y por ende beneficie la importante labor que desempeña nuestra entidad.

Cordialmente,

**SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO**

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: [sandra.alvarados@uaesp.gov.co](mailto:sandra.alvarados@uaesp.gov.co)

**Anexos:** Un (1) archivo virtual: Matriz 2022.

**Elaboró:** Carmen Liliana Villa Reina, TO 314-18 de la OCI.

**Informado a:** Subdirectores y Jefes de Oficina